



ASSOCIACIÓ DE BANCS ANDORRANS

Andorra y la Unión Europea firman el acuerdo de intercambio automático de información fiscal

El pasado 12 de febrero Andorra firmó con la UE el acuerdo en materia de intercambio automático de información. Este acuerdo renueva y modifica el firmado en 2004 sobre la fiscalidad del ahorro para adaptarlo a los avances realizados en el marco de la UE y de la OCDE en materia fiscal.

Se prevé que el acuerdo entre en vigor el 1 de enero del 2017 y que el primer intercambio de información tenga lugar en septiembre de 2018 en base a los datos del 2017 en línea con los nuevos estándares globales para el intercambio automático de información con la normativa internacional de la OCDE y del G20.

A partir de este acuerdo, y una vez haya sido ratificado por todas las partes, los estados miembros de la UE y Andorra intercambiarán la información de las cuentas financieras de sus respectivos residentes.

Aunque Andorra no es un estado miembro de la Unión Europea, la firma de este acuerdo y el desarrollo de legislación propia que permitirá introducir el intercambio automático, subraya el compromiso del Principado de Andorra con la transparencia y la cooperación a nivel internacional, también en materia fiscal.

Para cualquier duda o petición de información sobre la ABA, pueden dirigirse a:

Jordi Sacristán

j.sacristan@romanyasociados.es - 666 47 99 56 - 93414 23 40